COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
NUEVA IMAGEN DEL VALLE

T.36952

Sangolquí, 02 de Julio del 2012

Superintendencia de Compañías
02 JUL. 2012
CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Presente.-

El presente tiene por objeto hacerle llegar un cordial saludo a nombre de todos quienes conformamos la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Nueva Imagen del Valle con RUC 1791919734001 y expediente 151205, a la vez solicito de la manera mas comedida autorice a quien corresponda se realice la **transferencia de las acciones** pertenecientes al señor Manuel Mesías Gualpa Simbaña, con cédula de identidad Nº 1700322041, accionista de esta Compañía a nombre su señora esposa Olga Marina Bolagay Tupiza con cédula de identidad Nº 170365427-5.

Pedido que lo realizo ya que el mencionado accionista ha fallecido, para lo cual adjunto al presente sírvase encontrar posesión efectiva de lo indicado y copias de cedula y papeletas de votación de los mencionados señores.

Por la amable atención que brinde a la presente me suscribo de usted no sin antes reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ESCANEAR

Sr. Antonio Narváez G.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL, E INSTITUCIONAL
NUEVA IMAGEN DEL VALLE

Registro de herederos y Transferencia de acciones registrada.

08 JUL. 2012

Sangolquí, 02 de Julio del 2012

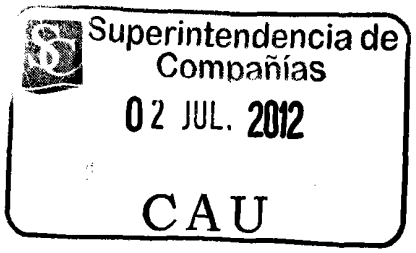

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Presente.-

Yo Germania del Rosario Gualpa Bolagay con cédula de identidad 1712264645, informo a ustedes que no tengo objeción para que todas las acciones pertenecientes a mi Padre Manuel Mesía Gualpa Simbaña, con cédula de identidad Nº 1700322041 en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Nueva Imagen del Valle con RUC 1791919734001 y expediente 151205, sean transferidas a nombre de mi madre Olga Marina Bolagay, con cédula de identidad Nº 170365427-5, pedido que lo realizo ya que mi padre falleció y mi madre conjuntamente con los representantes de la Compañía se encuentran realizando los tramites pertinentes para cumplir de acuerdo a la Ley.

En espera de que mi pedido sea acogido favorablemente, me suscribo de ustedes

Atentamente,

MSC. Germania Gualpa B. ✓
C.I. 1712264645
Fono: 098586875

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

ACTA NOTARIAL

~~PARA OBTENER LA~~

POSESIÓN EFECTIVA DE

BIENES DEL CAUSANTE

~~SEÑOR: MANUEL MESIAS~~

GUALPA SIMBAÑA

~~A FAVOR DE: OLGA MARINA~~

~~BOLAGAY TUPIZA E HIJA~~

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: CUATRO COPIAS

~~SA.~~

IHBICB

En la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, República del Ecuador, a los SEIS días del mes de ENERO del año DOS MIL DOCE, ante mí el Doctor CARLOS MARTÍNEZ PAREDES, Notario Público del Cantón, comparecen: la señora OLGA MARINA BOLAGAY TUPIZA, de estado civil viuda, y su hija señorita: GERMANIA DEL ROSARIO GUALPA BOLAGAY, de estado civil soltera, ambas por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerlas doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números diecisiete cero treinta y seis cincuenta y cuatro veinte y siete guión cinco y diecisiete doce veinte y seis cuarenta y seis cuatro guión cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la parroquia de Sangolquí, perteneciente al Cantón Rumiñahui, capaces para contratar y poder

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

obligarse, a quienes de conocerlas doy fe; Advertidas que fueron las comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la presente escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, y de conformidad con la petición que me presentan, para que les recepte la declaración juramentada de bienes, tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor MANUEL MESIAS GUALPA SIMBAÑA, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción del señor MANUEL MESIAS GUALPA SIMBAÑA; b) La partida de nacimiento de la señorita GERMANIA DEL ROSARIO GUALPA BOLAGAY; y, c) La partida de matrimonio de la cónyuge sobreviviente señora OLGA MARINA BOLAGAY TUPIZA con el difunto señor MANUEL MESIAS GUALPA SIMBAÑA.- Al efecto investido del ejercicio de la fe pública y de conformidad a la facultad prevista en el NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO EN LA LEY REFORMATORIA, POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.- Procedo a receptar la declaración juramentada contenida dentro del escrito presentado y previniéndolas por el de incurrir en perjurio a las comparecientes, quienes manifiestan que sus nombres y apellidos son los antes indicados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Sangolquí, del Cantón Rumiñahui, a quienes de conocerlas doy fe; y al efecto instruidas por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran: a) Que el difunto señor MANUEL

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

MESIAS GUALPA SIMBAÑA, fue cónyuge de la señora OLGA MARINA BOLAGAY TUPIZA; b) Que el que en vida fue señor MANUEL MESIAS GUALPA SIMBAÑA, fue padre de la compareciente señorita GERMANIA DEL ROSARIO GUALPA BOLAGAY; c) Que el señor MANUEL MESIAS GUALPA SIMBAÑA, falleció abintestato en la ciudad de Sangolquí, del Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el doce de noviembre del año dos mil once; y, d) Que lo afirmado se ratifican con las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio, incorporadas a ésta, por lo que cumplido los requisitos en la referida Norma Legal antes citada QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL DIFUNTO SEÑOR MANUEL MESIAS GUALPA SIMBAÑA en favor de su hija señorita GERMANIA DEL ROSARIO GUALPA BOLAGAY, y de la cónyuge sobreviviente OLGA MARINA BOLAGAY TUPIZA, dejando a salvo el derecho de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de la Notaría única del Cantón, actualmente a mi cargo, extendiéndose dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia suscriben la presente Acta Notarial las comparecientes, firmando conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Olga Marina Bolagay Tupiza

SRA. OLGA MARINA BOLAGAY TUPIZA

C. C. # 1703654275

F I R -

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

M A D O:

SRTA. GERMANIA DEL ROSARIO GUALPA BOLAGAY

C. C. # 171226464-5

ESPACIO EN BLANCO

(Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
Notaría Pública del Cantón Rumiñahui

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

Señor Notario:

Nosotros: OLGA MARINA BOLAGAY TUPIZA y GERMANIA DEL ROSARIO GUALPA BOLAGAY, *mayores de edad, estado civil viuda y* soltera, quehaceres domésticos y ocupación servidora pública respectivamente, de nacionalidad ecuatorianas, domiciliadas en el barrio San Juan Salcoto Nº 252 y las Peñas Avenida Atahualpa cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, con las debidas consideraciones comparecemos con la siguiente petición:

De la partida de nacimiento que acompaño en una foja útil vendrá a su conocimiento lo siguiente:

a).- Que soy hija única de mi fallecido padre el señor MANUEL MESIAS GUALPA SIMBAÑA, conforme se desprende de la partida de nacimiento que adjunto.

b).- Que mi padre el señor MANUEL MESIAS GUALPA SIMBAÑA, falleció en la ciudad de Sangolquí del cantón Rumiñahui el día doce de noviembre del dos mil once, conforme se desprende de la Inscripción de defunción que adjunto, como cónyuge sobreviviente mi madre OLGA MARINA BOLAGAY TUPIZA.

c).- Que somos las únicas y universales herederas de mi difunto padre el señor MANUEL MESIAS GUALPA SIMBAÑA, así como también mi madre la señora OLGA MARINA BOLAGAY TUPIZA, como cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales.

Con estos antecedentes anotados, que constituyen los fundamentos de hecho de mi petición y amparados lo que dispone los Arts. 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil Vigente y el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, acudimos ante Usted señor Notario, solicitamos se digne conceder la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes del causante señor MANUEL MESIAS GUALPA SIMBAÑA, a favor de **GERMANIA DEL ROSARIO GUALPA BOLAGAY** y como cónyuge sobreviviente **OLGA MARINA BOLAGAY TUPIZA,** sin dejar testamento alguno, quedando como únicas universales herederas; sobre los bienes de nuestro difunto padre; de lo cual se conceda copias suficientes para la inscripción en los REGISTROS CORRESPONIENTES.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi Abogada patrocinadora.

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

OLGA MARINA BOLAGAY T.
C.C. 170365427-5

GERMANIA DEL ROSARIO GUALPA B.
C.C. 171226464-3

AB. MARISOL SANGOQUIZA GUALPA
17-2008-389
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nº 10340214 USD. 0.50

NACI. | MATRI. | DEFU.

COPIA INTEGRA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Año ..... Tomo ..... Pág. ..... Acta .....
Dds ☐ Tomo ☐ Dibujo ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

17 NOV. 2011

REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 7 Acta 207

En Sangolquí, provincia de Pichincha, hoy día catorce de Noviembre del dos mil once El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuel Mesías Gualpa Dimbaña

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: sesenta y seis años

Nombres y Apellidos del padre: José M. Gualpa

Nombres y Apellidos de la madre: María R. Dimbaña

Lugar del fallecimiento: Sangolquí Fecha: doce de Noviembre del dos mil once El Cónyuge sobreviviente se llama: Olga M. Bolagay

Causa de la muerte: Sin Observaciones

Solicitó esta inscripción: Germania del Rosario Gualpa Bolagay con Cédula de Identidad Nº 171226464-5 domiciliada en Sangolquí

OBSERVACIONES:

Polimioritis Neumonia Comunitaria - Choque Séptico. - Médico que certifica el fallecimiento: Dr. José Miguel Guerrero - Cod. Med. 3202290. El fallecido es Ecuatoriano con Nº de Cédula 170032204-1 Esp. Valorada Nº 0114391 - Sin enmendaduras. - GES

FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ....
....
con fecha .... cuya copia
se archiva ...., de .... de 19 ....

Dr. Carlos Martínez Paredes
Notario del Cantón Rumiñahui

- f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha ....
cuya copia se archiva .
......................................, de ....de 19...

f.) ....
Año.......... Tomo.......... **Jefe de Oficina**
Drts. ☐ Dftvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO
que la presente es fiel copia del original, conforme al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.
Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha
.... cuya copia se archiva.
......................................, de ....de 19....

f.) ....
Jefe de Oficina

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

02 DIC. 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo I Pág. 3 Acta 3

En San Pedro de Taboada Provincia de Pichincha
hoy día tres de Enero de mil novecientos setenta y dos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** Manuel Mesias Guolfo Simbaña
nacido en Sangolquí, el 30 de Noviembre de 19 45, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión obrero textil
con Cédula Nº 17-0032204 domiciliado en este lugar, de estado anterior soltero, hijo de Jose Maria Guolfo
y de Maria R. Simbaña
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : Olga Marina Bolagay Zúñiga
nacida en Sangolquí, el 18 de Diciembre de 19 53, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Q. Domésticos
con Cédula Nº 17-0365421, domiciliada en este lugar, de estado anterior soltera, hija de Luis Alberto Bolagay
y de Maria Emilia Zúñiga
LUGAR DEL MATRIMONIO : San Pedro de Taboada FECHA : 3 de Enero 1972
En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad......

OBSERVACIONES :

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

COPIA INTEGRA
NACI. MATR. DEFU.
Nº 10340801
USD. 0.50

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton RUMINAHUI********** correspondiente a 1972 Tomo 2- Pagina 90 , Acta 490 ; consta la inscripcion de: GUALPA BOLAGAY GERMANIA DEL ROSARIO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO********** Provincia de PICHINCHA******; el CUATRO **** de DICIEMBRE de MIL NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** ;HIJA de: MANUEL MESIAS GUALPA nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: OLGA MARINA BOLAGAY nacionalidad ECUATORIANA*******.

RUMINAHUI********** a, 3 de ENERO *** del 2012.

Cedula: 171226464-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 1099

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Drts. ☐ Dftvs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ *Electrónico* ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000005912714

[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170365427-5
BOLAGAY TUPIZA OLGA MARINA
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
18 DICIEMBRE 1953
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0126 00376 F
PICHINCHA/ RUMIÑAHUI SEXO
SANGOLQUI 1953
NACIONALIDAD

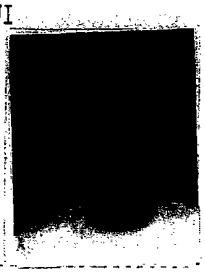

Olga Marina Bolagay Tupiza

ECUATORIANA****** E1313I1222
CASADO MANUEL GUALPA
PRIMARIA OBRERO
LUSI BOLAGAY
MARIA TUPIZA
13/08/2003
13/08/2015
REN 0587333
Pch

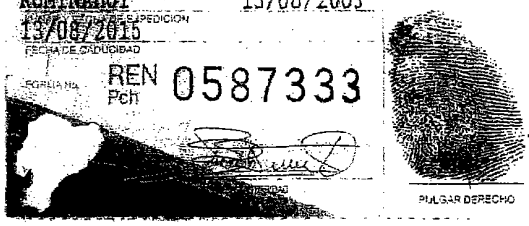

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0007 NÚMERO
1703654275 CÉDULA

BOLAGAY TUPIZA OLGA MARINA

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA
– ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

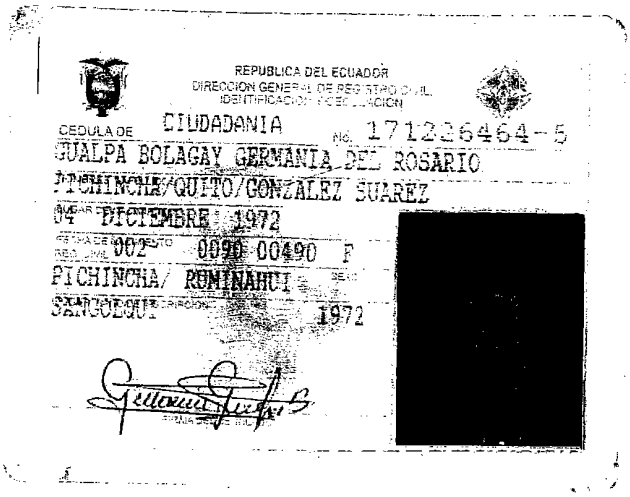

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171226464-5
GUALPA BOLAGAY GERMANIA DEL ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 DICIEMBRE 1972
002 0090 00490 F
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLQUI 1972

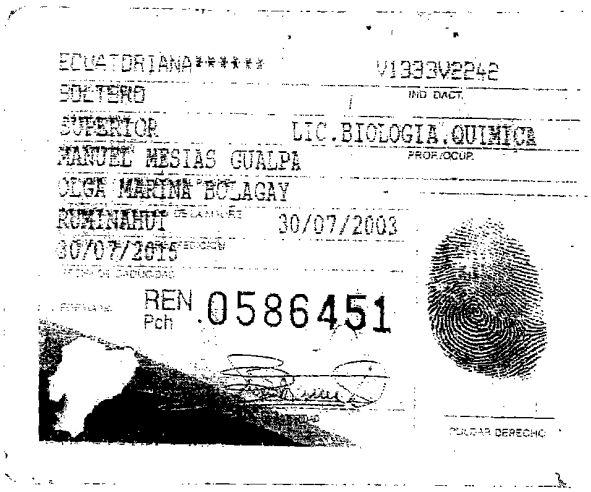

ECUATORIANA***** V1333V2242
SOLTERO IND. DACT.
SUPERIOR LIC.BIOLOGIA,QUIMICA
MANUEL MESIAS GUALPA PROF./OCUP.
OLGA MARINA BOLAGAY
RUMINAHUI 30/07/2003
30/07/2015
REN 0586451
Pch

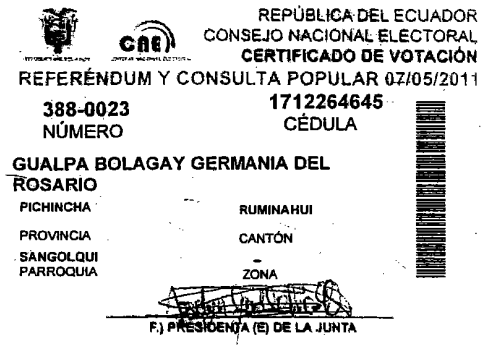

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

388-0023 NÚMERO
1712264645 CÉDULA

GUALPA BOLAGAY GERMANIA DEL ROSARIO

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA
- ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta C U A R T A COPIA C E R T I F I C A D A, sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.

Notaria del Cantón Rumiñahui

NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI
Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA**

BOLAGAY TUPIZA OLGA MARINA BENEFICIARIA 1703654275 VIUDA
GUALPA BOLAGAY GERMANIA DEL ROSARIO BENEFICIARIA 1712264645 SOLTERA
GUALPA SIMBAÑA MANUEL MESIAS CAUSANTE 1700322041

Clave Catastral.-
0
Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1269; DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
Fecha de Repertorio: lunes, 9 de abril de 2012, 10:03:21

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

LA REGISTRADORA SUBROGANTE
Dra. María Dolores Heredia Sandoval

RESPONSABLE.-
DRA.ISABEL PAZMIÑO

REVISORA
AB.SILVANA ACOSTA